

**AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA**

*Notificación de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Por este Ayuntamiento de mi presidencia se ha tramitado expediente de baja de oficio de la inscripción padronal efectuada por doña Josefa Ruiz Barrio.

A tal efecto una vez recabado el informe favorable del Consejo de Empadronamiento, esta Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución número 2008001235 de fecha 10 de abril de 2008, ha acordado:

Proceder a la baja en el Padrón Municipal de Habitantes de doña Josefa Ruiz Barrio, al haberse acreditado que la interesada incumple las condiciones establecidas al artículo 54 del RD 1.690/1986 de 11 de julio para la inscripción en el domicilio indicado.

Lo que se hace público mediante el presente edicto y a los efectos previstos al artículo 72 del RD 1.690/1986 de 11 de julio y en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, al no haberse podido notificar personalmente a la interesada la citada resolución.

Contra la presente resolución la interesada podrá interponer con carácter potestativo ante la Alcaldía-Presidencia y en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, recurso de reposición, el cual tendrá carácter previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo.

Caso de no desear interponer el citado recurso administrativo la resolución podrá ser impugnada directamente mediante la presentación de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria en el plazo máximo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, pudiendo interponer igualmente cualquier otro recurso que se tenga por conveniente.

Torrelavega, 10 de abril de 2008.—La alcaldesa-presidenta, Blanca Rosa Gómez Morante.  
08/5175

**AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA**

*Acuerdo definitivo de aprobación de las Bases que han de regir al acceso al Centro de Emprendedores de Torres para el año 2008 así como el modelo de solicitud anejo y el Convenio de Colaboración a celebrar con los adjudicatarios.*

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 10 de marzo de 2008, acuerda aprobar las Bases que han de regir al acceso al Centro de Emprendedores de Torres para el año 2008 así como el modelo de solicitud anejo y el Convenio de Colaboración a celebrar con los adjudicatarios. El mismo puede consultarse en la página web y recogerlo en las oficinas de la Agencia de Desarrollo Local.

Torrelavega, 11 de abril de 2008.—La alcaldesa-presidenta, Blanca Rosa Gómez Morante.  
08/5234

**8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES****8.2 OTROS ANUNCIOS****JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA**

*Citación en procedimiento de demanda número 355/07*

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hago saber: Que en autos número 355/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Antonio Cueli Mantecón contra la empresa «COLMASA 2001», «MONINGEL, SL», «PROBARREDA, S.L.», «FOGASA», sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Dada cuenta, el anterior escrito presentado por la actora únase a los autos de su razón y dése a la copia el curso legal, se tiene por subsanada la demanda y se alza la suspensión y se señala para la celebración del juicio el día 30 de junio de 2008 a las once y diez horas de su mañana en la sala audiencias de este juzgado reiterando los apercibimientos y requerimientos de la citación inicial y sirviendo este proveído de citación en legal forma a las partes del procedimiento en cuanto a las pruebas propuestas, estese a las ya admitidas en el procedimiento.

Y para que le sirva de citación en legal forma a «MONINGEL, SL», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Santander, 9 de abril de 2008.—La secretaria judicial, María Jesús Cabo Cabello.  
08/4995

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA**

*Citación en procedimiento de ejecución número 53/08*

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 53/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Joaquín García González contra la empresa «CONSTRUCCIÓN, PROMOCIÓN Y VENTA HERMANOS HARILLO, SL», sobre despido, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Providencia del ilustrísimo señor magistrado, don Carlos de Francisco López.

En Santander, a 7 de abril de 2008.

Unase a los autos de su razón y dése traslado de copia a las otras partes afectadas. Se tiene por solicitada la ejecución de la obligación de readmitir impuesta, a sentencia de fecha 15 de enero de 2008, a la empresa «CONSTRUCCIÓN, PROMOCIÓN Y VENTA HERMANOS HARILLO, SL» en favor del/de los demandante/s don Joaquín García González y, previo a su resolución, se acuerda oír a las partes en comparecencia, que se celebrará en este Juzgado de lo Social, sito en calle Alta número 18, el día 2 de junio de 2008, a las once treinta horas, que solo versará sobre la falta de readmisión en debida forma que se ha alegado, a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esa cuestión. Cíteselas en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada), se la tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia.

Notifíquese a las partes esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento).

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.—Magistrado-juez. Secretario judicial

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «CONSTRUCCIÓN, PROMOCIÓN Y VENTA HERMANOS HARILLO, SL» en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Santander, 7 de abril de 2008.—La secretaria judicial, María Jesús Cabo Cabello.  
08/4998

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA**

*Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 127/08.*

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander.